

Humberto
14-05-99.
11h.

RC
17-5-99
1330

53397

28534

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ANA MARIA CRUZ S., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Con fecha 14 de febrero de 1997, se ha celebrado un contrato de Cesión de Participaciones, otorgado ante el Señor Notario Vigésimo Séptimo, Doctor Fernando Polo Elmir y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de agosto de 1997, contrato celebrado entre Fredy Argoti Terán y otra a favor de Mónica del Consuelo Lemos Cruz, Gerente de la Compañía LEMOS-CRUZ CIA.LTDA., documento que adjunto al presente.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el casillero No. 1170, o en mi oficina Jurídica que la tengo ubicada en esta ciudad de Quito, en el Edificio Ulica, ubicado en la 10 de agosto 645 y Checa, oficina 804, 8vo. piso.


Ana Maria Cruz S.
Mat. No. 202 C.A.T.

tel. 690-401 Lote N-31, Panamericana Sur.

INGRESADO AL SISTEMA
17-05-99



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LAURA INES LEMOS CRUZ Y MARIANA ALEXANDRA
LEMOS CRUZ

A FAVOR DE: MONICA LEMOS CRUZ

CUANTIA: Indeterminada

DI: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, a los treinta días del mes de
abril de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctor
Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón
Quito, comparecen las señoritas LAURA INES LEMOS CRUZ,
soltera y MARIANA ALEXANDRA LEMOS CRUZ, soltera en
calidad de cedentes de participaciones; y, en calidad de
cesionaria de participaciones la señora MONICA DEL
CONSUELO LEMOS CRUZ, casada. Los comparecientes son
ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en
la ciudad de Quito, capaces y hábiles para contratar y
obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y me piden que
eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo
tenor literal transcribo y es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sirvase incorporar, una por la que conste la

presente Cesión de Participaciones, que se contiene y

expresa en las cláusulas siguientes: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de la

presente Escritura de Cesión de Participaciones en

calidad de cedentes de participaciones las señoritas

LAURA INES LEMOS CRUZ, soltera y MARIANA ALEXANDRA LEMOS

CRUZ, en calidad de cesionaria de participaciones los

señora MONICA DEL CONSUELO LEMOS CRUZ, casada. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

casados, capaces y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública

celebrada el día trece de noviembre de mil novecientos

noventa y cuatro, ante el Doctor Fernando Polo Elmir,

Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en

el Registro Mercantil de este mismo Cantón el dos de

diciembre del mismo año bajo el número tres mil ciento

dieciséis, tomo ciento veinte y cinco, se constituyó la

Compañía Lemos-Cruz Compañía Limitada, con un capital

social de dos millones de sucres, dividido en dos mil

participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las

mismas que fueron suscritas y pagadas en el ciento por

ciento por las señoras: MONICA LEMOS CRUZ, quinientas

participaciones; LAURA LEMOS CRUZ, quinientas

participaciones; MARIANA LEMOS CRUZ, quinientas

participaciones; PAULINA XIMENA LEMOS CRUZ, quinientas

participaciones. b) Mediante escritura pública celebrada

el catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete,



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

ante Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Los Cónjuges

Fredi Argoti Terán y Ximena Paulina Lemos Cruz, Etedieron

a favor de Mónica Lemos Cruz quinientas participaciones,

d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de

Lemos-Cruz Compañía Limitada, realizada en Quito, el diez

abril de mil novecientos noventa y siete, facultó la

cesión de participaciones en los términos que a

continuación se detallan, documento que se agrega como

habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con

los antecedentes mencionados, las señoritas LAURA INES

LEMONS CRUZ, soltera y MARIANA ALEXANDRA LEMONS CRUZ, ceden

cada una de las prenombradas, incondicionalmente y a

perpetuidad a favor de la señora MONICA LEMONS CRUZ,

quinientas (500) participaciones de un mil sucres cada

una, que son de propiedad de cada una de ellas, con lo

que el capital social de LEMONS CRUZ Compañía Limitada,

queda constituida de la siguiente manera: MONICA LEMON

CRUZ, ecuatoriana, con dos mil participaciones de un mil

sucres cada una, equivalentes al ciento por ciento del

capital social suscrito y pagado y a DOS MILLONES (s/. 2.000.000,00); . El capital social de la Empresa LEMONS

CRUZ COMPANIA LIMITADA, continúa siendo el de DOS

Millones de sucres, dividido en dos mil participaciones

sociales de un mil sucres cada una, numeradas del cero

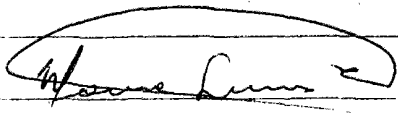
cero uno al dos mil inclusive distribuidas entre los

socios en la forma descrita anteriormente. **CUARTA:** La

junta General de Accionistas faculta a la Gerente de la

Empresa, señora Mónica Lemos Cruz para que realice los

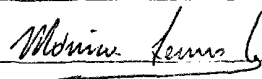
trámites necesarios de legalización e inscripción del presente instrumento. Hasta aquí la minuta de Cesión de Participaciones que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que fue elaborada por el doctor Alfredo Larrea Jijón. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos de ley y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) MARIANA ALEXANDRA LEMOS CRUZ ✓

C.I. 1708528265


f) LAURA INES LEMOS CRUZ ✓

C.I. 170795507-4


f) MONICA DEL CONSUELO LEMOS CRUZ ✓

C.I. 170687779-1

~~Notario de Hacienda Palo Verde~~
~~Notario de Hacienda Palo Verde~~

Quito, enero 11, 1995

Señora
MONICA LEMOS CRUZ
Ciudad.



De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de LEMOS CRUZ CIA. LTDA.. reunida el día de hoy, eligió a usted GERENTE de la Compañía. para un período de dos años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente con plenos poderes.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución. otorgada en la Notaría CUARTA, de esta ciudad de Quito. el 13 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 3116 del 2 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,

MARIANA LEMOS CRUZ
P R E S I D E N T E

Quito, enero 11 de 1995

Yo, MONICA LEMOS CRUZ, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

MONICA LEMOS CRUZ
c.c.170682079-1

En fecha 17 de Enero de 1995
se halla inscrito el
GERENTE
de LEMOS CRUZ CIA. LTDA.
de MONICA LEMOS CRUZ
Quito, a 26 de Abril de 1995



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 0266 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 126
Quito, a 17 ENE. 1995

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Nevis Dávila
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL JANTON QUITO



NOTARIA

VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ÉLMIR

otorgó ante mí. en fe de ello confiero esta ³⁰ COPIA

CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en esta fecha
y en esta ciudad de Quito.



FERNANDO POLO ÉLMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIM

DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Partici-
paciones al margen de la escritura pública de Constitución
de la Compañía LEMOS-CRUZ Cía. Ltda., otorgada ante el Nota-
rio doctor Edmundo Cueva Cueva el 13 de Noviembre de 1.984, y
cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo; En Quito
hoy día Jueves siete de Agosto de mil novecientos noventa y
siete. /

DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3116, del REGISTRO MERCANTIL de dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro a fs 5874, tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía LEMOS CRUZ COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

H. Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

